

	SOLICITUD DE NECESIDAD	Dependencia Solicitante DIVISIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	
		Vigencia 2021	No. Solicitud 2446
		Pagina 1 de 2	

Fecha de Solicitud: 14 de Mayo de 2021

JUSTIFICACIÓN (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL CUENTA CON SISTEMAS DE VENTILACIÓN MECÁNICA, AIRES TIPO SPLIT Y AIRES ACONDICIONADOS SEMI AUTOMÁTICOS Y DE PRECISIÓN, LOS CUALES GARANTIZAN LA TEMPERATURA IDEAL EN LOS ESPACIOS EN DONDE SE ENCUENTRAN INSTALADOS, POR CONSIGUIENTE, SE HACE NECESARIO CONTAR CON UN CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS MENORES CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE ESTOS EQUIPOS Y LAS DE LAS INSTALACIONES QUE RESPALDAN.

PARTIENDO DEL HECHO QUE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ES UNA HERRAMIENTA DE GRAN UTILIDAD QUE PERMITE DETECTAR POSIBLES FALLAS, AUMENTAR LA VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS, DISMINUIR COSTOS DE REPARACIONES, ENTRE OTRAS VENTAJAS; ES INDISPENSABLE QUE TODOS LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL CUENTEN CON METODOLOGÍA QUE PERMITAN MANTENER A LOS AIRES ACONDICIONADOS EN CONDICIONES QUE MANTENGAN UN AMBIENTE AGRADEABLE Y ADECUADO PARA DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y EL FUNCIONAMIENTO DE OTROS EQUIPOS.

ASÍ MISMO, EL LLEVAR A CABO LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DE ESTOS BIENES, PERMITE UNA EXTENSIÓN DE LA VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS, OPTIMIZANDO SU FUNCIONAMIENTO CON ACCIONES PREVENTIVAS Y MINIMIZANDO LA FRECUENCIA DE FALLAS. EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEBERÁ REALIZARSE SOBRE EL CONJUNTO DE ELEMENTOS QUE INTEGREN LOS EQUIPOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, LOS CUALES DEBERÁN RECIBIR TODOS LOS CONTROLES NECESARIOS, REALIZADOS CON LA FRECUENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS, PARA GARANTIZAR SU PERFECTO FUNCIONAMIENTO A LO LARGO DEL TIEMPO. EL MANTENIMIENTO DEBERÁ ASEGURAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO, MINIMIZANDO LA OCURRENCIA DE FALLAS, DESPERFECTOS Y/O ACCIDENTES.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INCLUYE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE TODAS LAS INSTALACIONES NECESARIAS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, INCLUIDA LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DESDE LAS ACOMETIDAS A LOS TABLEROS DE PROTECCIONES.

EL CONTRATISTA DEBE INCLUIR EN EL VALOR A COTIZAR DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS TODOS LOS ELEMENTOS CONSUMIBLES, MATERIALES, REPUESTOS FUNGIBLES O MENORES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, ASÍ COMO LA MANO DE OBRA QUE SEA NECESARIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS.

ESPECIFICACIONES TECNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas.

Descripción		Cantidad	Unidad
Cod. 1	ORDEN DE SERVICIO		
Especificación:	Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los siguientes sistemas de aire acondicionado.	1	

INFORMACION DEL CONTRATO

Objeto: REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA UBICADOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL.

Duración: OCHO (08) MESES O HASTA AGOTAR REGISTRO PRESUPUESTAL.

Valor Estimado: \$87,983,840.00

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre: RAFAEL ENRIQUE ARANZALEZ GARCIA

Dependencia: DIVISIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

PLAN DE CONTRATACION / RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS

3-01-002-02-02-03-0006-	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	\$87,983,840
CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD	
1304 División de Recursos Físicos	3.5 GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA	\$87,983,840

MARCO LEGAL

NORMA(S) GENERAL(ES):

CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

ACUERDO 03 DE 11 DE MARZO DE 2015. POR EL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 176 DE 17 DE JUNIO DE 2020. POR LA CUAL SE ADOPTAN LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y GUÍA DE TRABAJO EN CASA PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y CONTROL DEL AGENTE BIOLÓGICO CORONAVIRUS COVID-19 CONFORME A LA RESOLUCIÓN 666 DEL 2020 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

	SOLICITUD DE NECESIDAD	Dependencia Solicitante DIVISIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	
		Vigencia 2021	No. Solicitud 2446
		Pagina 2 de 2	

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 132 DE 19 DE MARZO DE 2020. POR LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO CON OCASIÓN DE LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS (COVID-19).

RESOLUCIÓN N° 018 DE 17 DE ENERO DE 2018. POR LA CUAL SE ADICIONA UN PARÁGRAFO AL ARTÍCULO SEXTO DE LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 629 DE NOVIEMBRE 17 2016.

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 683 DE 2016. POR LA CUAL SE CREA Y SE REGLAMENTA EL BANCO DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 629 DE 179 DE NOVIEMBRE DE 2016. POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 561 DE 2016. POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL.

RESOLUCIÓN N° 262 DE 2 DE JUNIO DE 2015. POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 251 DEL 20 DE MAYO DE 2008. POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL ¿ PIGA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 147 DEL 30 DE MAYO DE 2007. POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

NORMA(S) ESPECÍFICA(S):

NTC 1339 NORMA TÉCNICA COLOMBIANA 1339.

NTC 4897 NORMA TÉCNICA COLOMBIANA 4897.

NTC 2050 CÓDIGO ELÉCTRICO COLOMBIANO (

REQUISITOS MINIMOS

Secuencia	Requisito	Observaciones
1	ESTUDIO JURIDICO	Admisible / No admisible.
2	ESTUDIO FINANCIERO	Admisible / No admisible.
3	ESTUDIO TECNICO	Admisible / No admisible, menor precio, propuesta económica, hojas de vida, certificaciones de experiencia

ANEXOS

Secuencia	Descripción	Observaciones
ESTUDIO DE MERCADO		
Airefrin S.A.S	\$ 104.073.830	
Dytecco S.A.S.	\$ 138.884.900	
Consosat S.A.S	\$ 87.983.840	

RAFAEL ENRIQUE ARANZALEZ GARCIA

Firma del Responsable de la dependencia solicitante